136

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2075.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 23.333:50.- A LOS SEÑORES VICENTE SCAVONE Y CIA.-

Asunción, 24 de Enero de 1949.-

N° 399

VISTA: la presentación del Señor Vicente Scavone & Cia., (Exp.M.H.Nº 4731/48)en la que solicita el pago de la suma de ₲.--- 23.333:50.-en concepto de medicamentos y materiales sanitarios proveídos durante el año 1946, al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, crédito reconocido por Decreto del P.E. Nº 23.352 de fecha 18 de Noviembre de 1947; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al Señor Vicente Scavone & Cia. la suma de ₲. 23.333:50.-VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS, en concepto de medicamentos y materiales sanitarios proveídos durante el año 1946 al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, crédito reconocido por Decreto del P.E. Nº 23.352 de fecha 18 de Noviembre de 1947.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part. 1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

24-I-49

SD.